

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	85,6	2.500	1.038	201	23	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,1	2.500	1.038	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	76,0	2.034	540	190	26	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,1	2.034	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	84,5	2.500	664	206	26	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,3	2.500 <td>664</td> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	664	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto. El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto, y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto.

29999 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 585 U FWD.

Solicitada por «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 585 U, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «International», modelo 585 U FWD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid 12 de septiembre de 1983.—El Director general P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «International».
 Modelo 585 U FWD.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «International Harvester Company», Londres (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación «International», modelo D-206.
 Combustible empleado Gas-oil, Densidad, 0,840, Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	50,1	2.233	540	240	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,7	2.233	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	51,1	2.300	556	242	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	54,8	2.300 <td>556</td> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	556	—	15,5	760

III. Observaciones.

30000 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 30, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,